

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14881 CÓRDOBA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Córdoba, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1.º Que en el procedimiento número 90/5 con NIG: 1402100C20050004418, por auto de 25 de febrero de 2013, se ha declarado la conclusión del concurso seguido en este Juzgado de don Francisco Luis Pérez Galisteo con NIF n.º 34.024.699-V y doña Marcela Bautista Morales con NIF n.º 30.793.181-E y el archivo de las actuaciones por liquidación de los bienes y derechos.

2.º Se acuerda la extinción del presente concurso de don Francisco Luis Pérez Galisteo y doña Marcela Bautista Morales y en consecuencia el cierre de su hoja de inscripción en el Registro Mercantil de Córdoba y el cese de los Administradores concursales.

3.º Se aprueba la rendición de cuentas realizada por la administración concursal.

Córdoba, 10 de abril de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130018672-1